



HECHO ESENCIAL
FARMACIAS AHUMADA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 629

Santiago, 11 de abril de 2014.

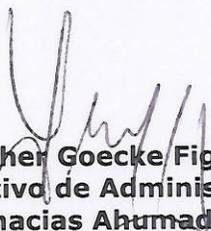
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **Proposición de Reparto de Dividendo.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. en carácter de hecho esencial que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día hoy, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el próximo día 30 de abril de 2014, el reparto del dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$4.745.818.874, que corresponde a la suma de \$ 3,16388 por acción, a ser pagado con fecha 30 de mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Gunther Goecke Figueroa
Director Corporativo de Administración y Finanzas
Farmacías Ahumada S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores - Valparaíso